

BASES LEGALES PROMOCIÓN “RENAULT RUNNERS: RENAULT STREET RUN DE MADRID”

1.- ORGANIZADOR:

La entidad Renault España Comercial, S.A. (en adelante RENAULT) con N.I.F. A47329180, y con oficinas en Avda. de Europa, 1, 28108 Alcobendas-Madrid, realiza la siguiente promoción gratuita en territorio español denominada “Renault Runners: RENAULT STREET RUN DE MADRID” (en adelante PROMOCIÓN) que se regula con las siguientes bases legales cuya participación se desarrolla en una PLATAFORMA/MICROSITE (en adelante MICROSITE) accesible a través de la URL www.renaultrunners.es.

2.- ACEPTACIÓN BASES Y OBJETO DE LA PROMOCIÓN:

Las personas que participen en la PROMOCIÓN aceptan todas las condiciones y términos de estas bases legales, así como las decisiones tomadas por RENAULT sobre su aplicación e interpretación, en caso contrario no deben participar en la PROMOCIÓN. El objeto de la promoción es dar a conocer y divulgar los productos y servicios RENAULT y recabar datos personales para acciones de marketing y publicidad.

3.- FECHAS DE LA PROMOCIÓN:

La participación en la PROMOCIÓN se llevará a cabo entre el día 12/09/2017 y el día 18/10/2017. Y la fecha de la carrera RENAULT STREET RUN DE MADRID será el 29/10/2017.

4.- CONDICIONES PARTICIPANTES DE LA PROMOCIÓN:

La participación en la PROMOCIÓN es gratuita y pueden participar en ella todas las personas mayores de edad con residencia legal en España, excepto los residentes en Ceuta y Melilla que quedan excluidos. Las personas que no cumplan estas condiciones no deben participar en la PROMOCIÓN, en caso de participar serán descalificadas y desposeídos del premio que pudieran haber ganado.

La participación en la PROMOCIÓN se realiza a través del MICROSITE, para lo que se necesita un dispositivo electrónico con conexión a internet y software para visualizar sitios web, siendo por cuenta del participante el coste de la conexión a internet desde su dispositivo electrónico.

5.- PREMIOS

Los premios se otorgarán a través de “MOMENTOS GANADORES”. Optando a ganar un MOMENTO GANADOR, todos los participantes que se registren, o se identifiquen si ya estuviesen registrados, en el MICROSITE y hayan acertado la respuesta a tres preguntas tipo test relacionadas con los vehículos RENAULT, planteadas al registrarse.

El premio para cada MOMENTO GANADOR es un dorsal para la carrera RENAULT STREET RUN DE MADRID que se celebra el 29/10/2017 en Madrid (España). Y se adjudicarán un total de 30 premios (dorsales), a través de MOMENTOS GANADORES.

El importe del premio asciende a 10,24 €, correspondiente al precio de la inscripción en la RENAULT STREET RUN de MADRID Y serán por cuenta de los ganadores todos los gastos de desplazamiento, estancia y dietas para poder disfrutar del premio.

Los premios de los MOMENTOS GANADORES no son canjeables, en todo o en parte, por dinero, ni se permite el cambio, modificación o compensación, ni su cesión a terceros. Los premios no se entregarán a personas distintas a los participantes que resulten ganadores. RENAULT se reserva el derecho de cambiar los premios, por otros de equivalente valor. Los premios podrán quedar desierto sin asignarles ganador, si los participantes que hayan ganado no cumplen las condiciones y requisitos para ser participantes y ganadores en la PROMOCIÓN.

6.- MECÁNICA DE PARTICIPACION

La participación en la PROMOCIÓN se realiza a través del MICROSITE, mediante el registro que podrá hacerse (i) cumplimentando los datos del formulario del MICROSITE o (ii) identificándose, si ya se registraron en anteriores promociones de RENAULT, con su Email y DNI.

Para participar en la PROMOCIÓN a través del MICROSITE, se cumplimentará el formulario (Nombre, Apellidos, NIF, Teléfono, Email, Dirección postal completa, y otras preguntas a responder) y se responderá a tres preguntas, tipo test relacionadas con los vehículos RENAULT que deben acertar los participantes para optar al premio, y si ya se cumplimentó el formulario de registro por el participante en anteriores promociones de RENAULT, no tendrá que volver a cumplimentar el formulario, pudiendo registrarse mediante su identificación con su Email y DNI.

El participante deberá aceptar las condiciones legales del registro y las de la participación en la PROMOCIÓN del MICROSITE, que se le muestren.

Todos los participantes una vez registrados, cumplimentando el formulario, o identificándose con su Email y DNI, en el MICROSITE, que acierten las respuestas de las tres preguntas planteadas, optan al premio de un MOMENTO GANADOR.

Los MOMENTOS GANADORES serán 30, y se repartirán aleatoriamente durante todo el plazo de participación en la PROMOCIÓN.

Una misma persona podrá participar una única vez en la PROMOCIÓN y solo podrá ganar un MOMENTO GANADOR, aunque consiga participar más de una vez en la PROMOCIÓN con los mismos o diferentes datos facilitados en el formulario o en la identificación, o consiga responder más de una vez las preguntas para optar a ganar un MOMENTO GANADOR.

7.- GANADORES:

Un MOMENTO GANADOR consiste en una hora, minuto y segundo concreto y desconocido por el participante, en el que se activa/habilita la posibilidad de ganar la persona que primero participe, concluyendo ese momento ganador cuando ya haya participado y ganado una persona. Volviendo a activarse/habilitarse en otra hora, minuto y segundo, otro momento ganador para poder ganar otro participante que sea el primero en participar. La relación de los momentos ganadores (hora, minuto y segundo) están protocolizados ante notario, y se activan automáticamente en el procedimiento de registro del MICROSITE, para adjudicarlos al primer participante que participe estando activo un momento ganador.

Los participantes ganadores en la PROMOCIÓN serán quienes, una vez pulsado el botón de envío tras contestar correctamente las preguntas planteadas, una vez registrado o identificado, este activo un momento ganador y sean los primeros participantes. Adjudicándose los 30 premios a los primeros participantes que participen estando activo cada uno de los 30 momentos ganadores.

Si algún ganador de un momento ganador no tiene derecho al premio, por que tras comunicarle que ha ganado el premio y antes de entregárselo se comprueba que no cumple las condiciones para ser participante o ganador en la PROMOCIÓN perdiendo el derecho al premio, se otorgará el premio de este momento ganador al siguiente participante cuya participación se hubiera computado estando activo este momento ganador. RENAULT no estará obligado a informar al participante que se le ha retirado la condición de ganador del MOMENTO GANADOR.

8.- COMUNICACIÓN DEL PREMIO Y ENTREGA A LOS GANADORES

A los ganadores de un MOMENTO GANADOR, se les informará en la pantalla del MICROSITE, tras acertar las respuestas de las tres preguntas planteadas, estando registrado, si han ganado un MOMENTO GANADOR, y se les enviará por email, a la dirección de correo electrónico facilitado al registrarse, el lugar, fecha y hora en donde pueden recoger el dorsal, mediante la presentación de su DNI, y se entregarán a quien facilite los dorsales a los ganadores los datos personales de éstos para acreditar su identidad y hacerles entrega del dorsal. RENAULT inscribirá a los ganadores, con sus datos personales facilitados en el registro de RENAULT RUNNERS, en la RENAULT STREET RUN de MADRID, salvo que ya estuviesen inscritos en la carrera.

RENAULT podrá solicitar antes de enviar el premio a los ganadores, cualquier información o documentación para acreditar que cumplen las condiciones para ser participantes y ganadores en la PROMOCIÓN. Esta información se solicitará por email a la dirección facilitada en el formulario de registro, teniendo el ganador un (1) día naturales contados desde el envío del email para entregarla. Los ganadores que no faciliten la información o documentación solicitada o tras comprobarla no cumplen con alguna de las condiciones para ser participantes o ganadores, quedarán descalificados. Asignándose el premio a la siguiente participante ganador de ese MOMENTO GANADOR, no estando obligado RENAULT a comunicar a los participantes que han perdido su derecho al premio. RENAULT se reserva el derecho de contactar con los ganadores por teléfono, no estando obligado a ello.

9.- FUNCIONAMIENTO, COMUNICACIONES, RESPONSABILIDADES Y RESERVAS

RENAULT no se hace responsable del mal funcionamiento y errores que pudieran surgir a la hora de participar en la PROMOCIÓN, interrupciones, borrado o no grabación de las participaciones en el MICROSITE, por la imposibilidad de recibir de los participantes el formulario de registro o identificación, por errores en la conexión o equipos de los participantes en el acceso al MICROSITE.

RENAULT no se hace responsable de la imposibilidad de la utilización de premio del MOMENTO GANADOR por no poder recoger el dorsal en el lugar, fecha y hora que le indique, ni de las consecuencias que se deriven durante el disfrute del premio obtenido o la participación en la carrera, ni de cualesquiera otras circunstancias ajenas a RENAULT sobre las condiciones para poder obtener el premio, participar en la carrera o por que no pudiera inscribir RENAULT a algún ganador en la carrera por que ya estuviese inscrito. Ni de los daños o gastos que deban sufragar los ganadores para participar en la carrera, o por la suspensión, aplazamiento o cancelación de la carrera por el organizador o promotor.

Tampoco será responsabilidad de RENAULT no poder informar a los ganadores de donde recoger el premio, por ser erróneo o incompleta la dirección de email, o porque se facilite una dirección de correo electrónico por el ganador a RENAULT que no sea del ganador, no se consulta, se haya eliminado o este configurada de forma que clasifique como mensajes bloqueados o correo no deseado (spam), los mensajes o emails enviados por RENAULT, restringiéndolos, borrándolos o no descargándolos.

RENAULT se reserva el derecho a modificar las fechas de participación y las bases legales de la PROMOCIÓN. Sin perjuicio de las participaciones ya computadas hasta el momento de realizar los cambios. También se podrán actualizar estas bases legales por errores u omisiones en su contenido o para la correcta interpretación y/o aplicación de éstas. Estando RENAULT únicamente obligado a comunicar las modificaciones o actualizaciones en los medios de participación en la PROMOCIÓN.

10.- DATOS DE REGISTRO DE PARTICIPANTES PARA FUTURAS PROMOCIONES

Todas las personas que participen en esta PROMOCIÓN, participan también en la promoción MEDIA MARATÓN DE PARIS 2018, cuyas bases legales se pueden consultar en www.renaultrunners.com.

Al registrarte para participar en la PROMOCIÓN los datos de los participantes se grabarán en un fichero (RenaultRunners) para futuras promociones de RENAULT en las que participe. No teniendo que volver a cumplimentar los datos del formulario de registro en otras promociones el participante, simplemente identificándose con su dirección de email y D.N.I. podrá participar en otras promociones de RenaultRunners.

11.- DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos personales de los participantes serán incluidos en un fichero o ficheros responsabilidad de RENAULT ESPAÑA COMERCIAL, S.A. (en adelante: "RENAULT"), con oficinas en Avda. de Europa, 1, 28108 Alcobendas-Madrid, con las finalidades de: (i) poder realizar el mantenimiento, cumplimiento, desarrollo y gestión de esta Promoción; (ii) contactar con los ganadores y hacer entrega de los premios; (iii) registrar a los ganadores en la RENAULT STREET RUN y facilitar a quienes reparten los dorsales a los ganadores los datos personales de éstos para identificarlos y entregarles el premio; (iv) utilizar los datos para futuras promociones en las que participe, para no tener que registrarse, si no simplemente identificándose con su dirección de correo electrónico y D.N.I., (v) si no media oposición por su parte, para utilizar sus datos, durante e incluso finalizada la promoción, para remitirle comunicaciones comerciales por medios electrónicos relacionadas con productos y servicios de las Marcas Renault y Dacia y encuestas de satisfacción. Asimismo, autoriza que sus datos puedan ser cedidos con los mismos fines a empresas del Grupo Renault y su Red Comercial que podrá consultar en www.renault.es, todo ello por cualquier medio incluso por vía electrónica incluyendo correo electrónico, sms o similar; así como para cualquier otra finalidad prevista en las Bases. Asimismo se podrán comunicar los datos en caso que exista obligación legal y/o contractual. Los participantes podrán ejercitar, en todo momento, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre sus datos personales, dirigiendo una comunicación escrita acompañando copia de documento oficial que le identifique a las oficinas de RENAULT establecido en la estipulación Primera de las presentes Bases o a datoscliente@renault.com. Y pueden oponerse a la recepción de comunicaciones comerciales por medios electrónicos mediante el envío de un correo electrónico con la palabra "BAJA" en el asunto a la dirección datosclientes@renault.com

Los datos de carácter personal que se facilite deben ser veraces, actuales y propios.

12.- DESCALIFICACIÓN

RENAULT se reserva el derecho de descalificar a todas los participantes que actúen de forma abusiva y fraudulenta, y a cualquiera de los participantes o ganadores que engañasen, ocultasen o falseasen los datos de participación o registro, o incumpliesen alguna de las condiciones de estas bases. Ante cualquier hecho o sospecha por parte de RENAULT o empresas colaboradoras en la realización de la PROMOCIÓN de que alguna participante, o terceras personas, están alterando cualquier participación mediante cualquier procedimiento será descalificado, aún en el caso de que consiga participar o haya obtenido algún premio. Sin estar obligado RENAULT a notificar dicha descalificación.

13.- COMUNICACIÓN Y CONTACTO

Para cualquier cuestión o consulta sobre la PROMOCIÓN los participantes y ganadores se pueden poner en contacto con RENAULT mediante la dirección de correo electrónico promociones@renault-info.es.

14.- FISCALIDAD

A los premios de la presente PROMOCIÓN, si el valor de los premios diera lugar a ello, les será de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de Noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Personas Física y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio; el Real Decreto nº 2004/2009, por el que se modifica su Reglamento, Orden EHA /388/2010 de 19 de Febrero, por el que se aprueba la tasa sobre apuestas y combinaciones aleatorias, autoliquidación, se determina el lugar y forma de presentación y se establecen las condiciones y el procedimiento para su presentación telemática y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo por lo que, en su caso, corresponderá a la entidad mercantil RENAULT la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, teniendo en cuenta que sobre el importe del premio entregado ya se han deducido las retenciones correspondientes de acuerdo con la normativa fiscal que resulta aplicable.

15.- LEGISLACIÓN

Estas bases de la PROMOCIÓN se rigen por la Ley Española.

16.- DEPÓSITO DE LAS BASES

Estas bases, junto con los Momentos Ganadores, están protocolizadas ante la Notaria del Ilustre Colegio Oficial Madrid D^a Blanca Entrena Palomero y publicadas en al archivo electrónico de bases de concursos (ABACO) accesible a través de la URL <https://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario/abaco>

En Madrid a 8 de Septiembre de 2017.